



Congreso Nacional del Medio Ambiente (Conama 2012)

Madrid del 26 al 30 de noviembre de 2012

Grupo de trabajo GT-11: La eficiencia energética de los edificios

La nueva directiva de eficiencia energética y su implicación en el sector edificación

Las instalaciones de los edificios

01. Antecedentes
02. Acciones propuestas por sectores
03. Conceptos clave
04. Promoción de la eficiencia energética en calefacción y refrigeración
05. Fomento del mercado de los servicios energéticos
06. Conclusiones

La nueva directiva de eficiencia energética y su implicación en el sector edificación

Las instalaciones de los edificios

- Directiva 2004/8/CE sobre la producción combinada de calor y electricidad
 - Apoyo a la cogeneración
- Directiva 2006/32/CE sobre servicios energéticos
 - Concepto de servicios energéticos
 - Difusión, fomento e incentivos
- Directivas 2002/91/CE y 2010/31/CE relativas a la eficiencia energética de edificios
 - Código Técnico de la Edificación
 - RITE: Reglamento de Instalaciones Térmicas de los Edificios
 - Certificación Energética de Edificios

La nueva directiva de eficiencia energética y su implicación en el sector edificación

Las instalaciones de los edificios

- Objetivos nacionales de eficiencia energética
 - Ahorro de energía primaria del 20 % para 2020
- Para los usuarios finales
 - Sector público: renovación de sus edificios
 - Sector privado: auditorías energéticas periódicas obligatorias
- Para el sector de abastecimiento energético
 - Desarrollo de la cogeneración de alta eficiencia
 - Sistemas de calefacción y refrigeración urbana eficientes
- Para las autoridades nacionales reguladoras de energía
 - Promoción y desarrollo de los servicios energéticos
- Para las compañías distribuidoras de energía
 - Conseguir ahorros de energía en sus clientes finales

La nueva directiva de eficiencia energética y su implicación en el sector edificación

Las instalaciones de los edificios

- El nuevo concepto de “Proveedor de servicios energéticos”
 - Empresa de servicios energéticos ESE (Directiva 2006/32/CE): “Persona física o jurídica que proporciona servicios energéticos o de mejora de la eficiencia energética en las instalaciones o locales de un usuario y afronta cierto grado de riesgo económico al hacerlo. El pago de los servicios prestados se basará (en parte o totalmente) en la obtención de mejora de eficiencia energética y en el cumplimiento de los demás requisitos de rendimiento convenidos”
 - Proveedor de servicios energéticos (Nueva Directiva): “Persona física o jurídica que presta servicios energéticos o aplica otras medidas de mejora de la eficiencia energética en una instalación o unos locales de un cliente final”
 - Contratación ajustada al rendimiento energético (Nueva Directiva): la medida de mejora de la eficiencia energética deberá ser verificada y supervisada durante toda la vigencia del contrato
- Calefacción de alta eficiencia
- Sistema urbano eficiente de calefacción y refrigeración
 - 50 % EE.RR., 50 % calor residual, 75 % calor cogenerado o 50 % combinación

La nueva directiva de eficiencia energética y su implicación en el sector edificación

Las instalaciones de los edificios

- Promoción de la eficiencia en calefacción y refrigeración en base a:
 - Cogeneración de alta eficiencia
 - Sistemas urbanos de calefacción y refrigeración eficientes
- Obligaciones para los estados miembros
 - Crear un plan nacional, revisable cada 5 años, para el desarrollo de ambos aspectos
 - Realizar análisis coste/beneficio en todo el territorio nacional, con carácter vinculante en caso de valoración positiva, para ver la posibilidad de:
 - Cogeneración en centrales térmicas (nuevas y renovaciones)
 - Cogeneración en gran industria con calor residual
 - Redes urbanas de calefacción y refrigeración eficiente
- Electricidad de cogeneración
 - Garantía de origen y uso efectivo

La nueva directiva de eficiencia energética y su implicación en el sector edificación

Las instalaciones de los edificios

- Fomento de las auditorías energéticas y sistemas de gestión energética
 - Auditorías energéticas obligatorias a grandes consumidores, y revisables cada 4 años
 - Auditorías realizadas de manera independiente, con un sistema que garantice su calidad
 - Estados miembros: impartición de programas de cualificación de auditores energéticos
- Fomento de los servicios energéticos
 - Listado de proveedores de servicios energéticos cualificados o certificados
 - Modelos de contratos de rendimiento energético para el sector público, incluyendo aspectos relativos a la medida y verificación de ahorros
 - Difusión de información sobre contratos de servicios energéticos
 - Difusión de información sobre instrumentos financieros, subvenciones y préstamos
 - Apoyo al sector público en ofertas de servicios energéticos, especialmente en lo referente a la reforma energética de edificios

La nueva directiva de eficiencia energética y su implicación en el sector edificación Las instalaciones de los edificios

Aspectos positivos para el desarrollo de la eficiencia energética en España

- Nuevo concepto de proveedor de servicios energéticos
- Auditorías energéticas: obligatorias, independientes y de calidad
- Auditores energéticos cualificados o certificados: programa formativo/acreditativo
- Objetivos de ahorro energético en clientes finales para las distribuidoras eléctricas
- Fomento de la cogeneración de alta eficiencia
- Fomento de las redes urbanas de calefacción y refrigeración eficientes
- Difusión y regulación de los servicios energéticos

Aspecto clave:

!!!LA TRANSPOSICIÓN DE LA DIRECTIVA A LA NORMATIVA NACIONAL Y AUTONÓMICA!!!

La nueva directiva de eficiencia energética y su implicación en el sector edificación
Las instalaciones de los edificios

GRACIAS POR SU ATENCIÓN

Manuel Sayagués García
Presidente de A3e
msayagues@atisae.com